

# CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN, UNIDOS PARA EL DESARROLLO

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**2020 - 2023**

**CAMBIO RADICAL**  
¡Tomando partido!

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## PERFIL DEL CANDIDATO

**AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA**, nació el 2 de enero de 1967, hijo de ANTONIO JOSE BENITEZ (Q.E.P.D) Y EDILMA DE LA OSSA.

Al fallecer tempranamente mi padre, siendo un adolescente, las cosas se toman difíciles para la familia, pero gracias al temple de mujer luchadora y trabajadora de la vida como mi señora madre, logra sacar adelante a nuestra familia.

Realicé estudios de primaria en el colegio Liceo Magangué, graduándome posteriormente como Bachiller Académico en la Institución Educativa San Pedro Claver.

Contraje matrimonio con RINA PAOLA HERNANDEZ BENITEZ, de cuya unión tengo cuatro hijos: AUGUSTO JOSE, CARLOS AUGUSTO, JUAN DANIEL Y MARIA DE JESÚS, y dos hijos más llamados MARIA ISABEL Y FABIO ANDRES, extramatrimonialmente.

En el campo laboral he desempeñado las siguientes posiciones públicas:

1. Concejal del Municipio periodo 2004-2007
2. Alcalde Municipal 2008-2011

Me he caracterizado por ser hombre de negocios, siendo la agricultura mi mayor vocación, sector económico por el que siempre me he preocupado.

Debido a mi excepcional vocación de servir a la comunidad -especialmente a las clases más necesitadas-, he luchado y ganado un espacio de liderazgo, que me ha hecho merecedor a la justa y legal aspiración a la Alcaldía Municipal de San Pedro, con la noble intención de administrar al Municipio



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



con principios de equidad, seriedad y responsabilidad, propio de mi talante administrativo en la vida pública



**CAMBIO RADICAL**  
¡Tomando partido!



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## INTRODUCCIÓN

“El programa de gobierno no es solo un requisito ni un papel que el candidato inscribe en la Registraduría, éste es la principal herramienta de la campaña, y de igual forma es la base para el plan de desarrollo del Municipio”.

El programa de Gobierno para San Pedro Sucre – cuatrienio 2020–2023 - CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN, UNIDOS PARA EL DESARROLLO, es una agenda de trabajo cuyos soportes son los indicadores insatisfechos de calidad de vida de los Sampedrenses, la aplicación de esta, guiará la implementación sistemática de los recursos municipales para el logro del bien común, atendiendo y resolviendo las problemáticas detectadas en la municipalidad. Así mismo, es documento garante para la movilidad social positiva, garantizando la inclusión social y sostenibilidad ambiental del territorio, logrando la prosperidad general, y, acceso por parte de los ciudadanos a los servicios sociales esenciales ofrecidos por las entidades del Estado –en materia educativa, servicios públicos, salud pública, y demás, a cargo de la administración pública.

Este programa de gobierno, sus dimensiones analíticas y directrices están concordantes y ajustadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 –PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD-, ley 1955 de 2019, cuyos pilares son, Legalidad + emprendimiento = equidad, el componente de la legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

El pacto por el emprendimiento y la productividad hará posible la transformación productiva del país y regiones, aumentando la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El pacto por la equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



Es urgente repensar y detectar con mis electores la infinidad de problemáticas que detienen el desarrollo del municipio y su gente, con la finalidad de precisar las soluciones que correspondan, -no pretendo arreglar estos por arte de magia-, mi reto será inspirar a mis conciudadanos para de manera conjunta -entre ciudadanos y mi administración- diseñar y aplicar las soluciones óptimas para atender y solucionar oportunamente los asuntos importantes de la comunidad.

Se promoverán los principios éticos -sostén de nuestra idiosincrasia y cultura-, pretendemos consolidar con mi ejercicio administrativo un San Pedro competitivo, eficiente, eficaz, fiable y solidario, mediante la generación de los instrumentos como planes, programas y proyectos que nos conduzcan al logro de un territorio sostenible y sustentable, que son fines inaplazables en materia ambiental.

Como marco legal, y, en cumplimiento del artículo 259 de la Constitución Nacional, reglamentado por medio de la ley 131 de 1994 -reglamentario del voto programático-, dejo a consideración de mis conciudadanos el presente programa de gobierno, cuya finalidad, no solo es, dar cumplimiento a directrices legales del Estado, sino, instituirlo como instrumento aplicativo de mi gestión y administración del municipio para el cuatrienio 2020 -2023.

**CAMBIO RADICAL**  
**¡Tomando partido!**

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## PRESENTACIÓN

Mi aspiración de llegar a la Alcaldía, por segunda oportunidad, la fundamento en la aplicación de las nuevas herramientas de la Administración Pública -especialmente las relativas a la planeación prospectiva- que permita diseñar y construir un San Pedro a corto, mediano y largo plazo con escenarios futuribles al servicio comunitario, tales como vías que conduzcan a la accesibilidad municipal con todos sus corregimientos, servicios sociales y salud expandidos, buena infraestructura de saneamiento, agua potable y comunicaciones, sector agrícola y pecuario competitivo, infraestructura educativa competitiva y dotada de herramientas de aprendizaje vía internet, difusión de nuestros valores culturales como la música, escultura, pintura, artes plásticas y expresiones del arte, dotación de equipamiento urbanístico para fortalecimiento del sector comercial; los cuales son elementos que jalonan y garantizan la competitividad municipal.

Los Sampedrenses debemos convencernos, que la solución sostenible a la variedad de crisis presentes en el Municipio, está inmerso que seamos capaces de repensar colectivamente el desarrollo integral de este, como vía para el logro del desarrollo y opción deseable de futuro; continuamos con un viejo modelo de administración, oscurantista, gamonal, de espalda al pueblo, o elegimos un modelo acorde a las nuevas dinámicas sociopolíticas que propicie inversión social concertada con la comunidad, a la vez que sea respetuoso, tolerante y democrático, encarnando valores y principios humanos de responsabilidad, respeto y equidad.

Es hora de establecer en San Pedro una administración eficiente, eficaz, fiable y competitiva que analice y diseñe a futuro las infraestructuras imprescindibles para alcanzar el desarrollo sostenible en todas sus componentes, -esto es un gran desafío que debemos enfrentar y solucionar todos-; como insumo principal, debemos aprovechar las fortalezas de la posición geoestratégica municipal como una de sus potencialidades, y, el compromiso de los conciudadanos para forjar el cambio que coadyuve al logro de un mayor y mejor desarrollo, garantizándonos mejores oportunidades de empleo e ingreso local.

El programa de gobierno CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN, UNIDOS PARA EL DESARROLLO; está orientado a generar un cambio en nuestra sociedad, principalmente en devolverle la confianza a

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



sus ciudadanos, a fin de construir un futuro mejor para afrontar los retos que nos imponen las nuevas tendencias, definir metas e indicadores de los principales problemas que aquejan a nuestra comunidad a través de la acción conjunta del gobierno y la comunidad.

Este proyecto político está avalado por el Partido Cambio Radical, que es una opción de cambio democrático para Colombia, que tiene como objetivos propugnar por la superación de la injusticia, la pobreza, eficiencia en la administración pública. Considera como principales instrumentos de cambio radical los siguientes postulados:

- Conseguir un reordenamiento territorial que fortalezca la administración local, con miras a lograr una eficiente administración de los recursos públicos para el mejor servicio de los coterráneos.
- Desarrollar los principios de estado comunitario, para que la sociedad civil pueda participar directamente en el cumplimiento de las funciones públicas, principalmente en las de control social sobre la administración y en general en la promoción del bien común como base insustituible del bienestar social.
- Promoción de la igualdad de género y autonomía de la mujer, indicador de la OMD (Objetivos del Desarrollo del Milenio, iniciativa de las Naciones Unidas) por el que hay que trabajar y en especial por la reducción de la violencia familiar, el monitoreo de la equidad de género y la búsqueda de una mejor calidad de empleo para la familia.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental asumiendo esfuerzos para el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, proyectos encaminados a saneamiento básico y al cuidado del medio ambiente.
- Aumentar la cobertura total de la salud y en especial la mejora de la salud sexual y reproductiva.
- Lograr la Educación Básica Universal, promoviendo la cobertura total en educación preescolar, primaria y secundaria.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

Es necesidad municipal diseñar y ejecutar una gestión ambiental para el logro del desarrollo sostenible y sustentable – en lo económico y el tiempo, y, son criterios del ordenamiento constitucional y legal colombiano-. A pesar de contar la administración pública con las herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas para frenar el deterioro ambiental, los ciudadanos necesitan educación y formación ambiental, para de manera civilizada, participar en la toma de decisiones que prevengan la contaminación ambiental, encaminando al municipio a las sendas del desarrollo eco-ambiental.

Los procesos incontrolables –hace mucho tiempo- del monocultivo del algodón, es aún, uno de los factores que incidió negativamente en la pérdida de diversidad biológica –tanto en lo genético como en la diversidad de la vida-, además, degradaron y compactaron los suelos. Para remediar este impacto negativo, debe fomentarse la siembra de especies arbóreas nativas permanentes, como árboles maderables comerciales y aplicación de técnicas biorremediadoras de los suelos.

Para mejorar las condiciones de salud de los Sampedrenses, la ESE municipal, debe gerenciarse ejerciendo el control y vigilancia necesarias, que garantice la óptima prestación del servicio con la finalidad de promover las acciones y plantar las acciones preventivas en la prestación de los servicios de salud. La meta será ampliar la cobertura municipal en el sistema de seguridad social en salud, y, reducir al máximo la tasa de morbilidad infantil municipal.

En los actuales momentos, el municipio dentro de sus estadísticas de salud, muestra un incremento en los casos de VIH (Virus Inmunodeficiencia Humana), drogadicción y alcoholismo, situación que requiere de manera urgente, aplicar las medidas de salud para controlar y prevenir estas patologías.

En materia de educación, el proceso de enseñanza no está fundamentado en el uso de los recursos tecnológicos -como la internet y recursos de la web masivas-, además, el municipio aún no ha logrado ampliar la cobertura en educación -una barrera que debemos superar-, sin embargo, se resalta que los niveles de deserción escolar han disminuido, al igual, el buen desempeño de las instituciones educativas municipales en los resultados de las pruebas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, pese a las bajas condiciones de infraestructura educativa con las que

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**





se cuenta en este momento, siendo necesario, gestionar los recursos necesarios –contemplado en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022- enmarcados en la política nacional de infraestructura educativa “programa colegios con jornada única”, contemplando instituciones educativas dotadas de aulas de clase especializadas, laboratorios, biblioteca escolar, comedor y cocina (aula múltiple), aulas virtuales, mayor conectividad, áreas recreativas y canchas deportivas.

El desarrollo agrícola del Municipio se caracteriza por baja modernización, nula diversificación de cultivos y baja productividad, además, la oficina de la UMATA no cuenta con los medios de transporte para desplazamiento de sus profesionales y técnicos en la prestación de los servicios de asistencia técnica.

La yuca, el maíz, el ñame, el ajonjolí, etc., son los cultivos representativos del sector agrícola. Sampedrense, urge identificar a los pequeños productores y fomentar los procesos asociativos en el sector agropecuario, brindar la asistencia técnica y capacitación a los productores del Municipio, se debe promover y cofinanciar proyectos de inversión para el incremento de la productividad.

Respecto a las dificultades por las que atraviesa el deporte y recreación del Municipio, se debe a la falta de escenarios deportivos y poca formación deportiva, reflejándose en la baja participación en los deportes masivos en los eventos regionales y nacionales, adicionalmente, la mayoría de los barrios y corregimientos no cuentan con escenarios deportivos y de sano esparcimiento. La meta es construir, mejorar y adecuar los escenarios deportivos municipales, fomentado procesos formativos y/o actividades recreativas.

Finalmente, en lo que tiene que ver con los servicios públicos, se deben aumentar las coberturas, garantizar la potabilidad del agua para consumo humano, mejorar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico; mejorando en el presente periodo dichas condiciones, y, garantizar a todas las familias el suministro de agua potable y el servicio de alcantarillado, con mayor énfasis en el sector rural donde se presentan las mayores dificultades.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## VISION

En el 2024 San Pedro será un municipio modelo de desarrollo agropecuario, ambientalmente sostenible, sustentable y atractivo, fortalecido empresarial e institucionalmente como generador de riqueza mediante las prácticas de buen gobierno, con políticas competitivas que permitan el renacer del municipio, orientado siempre en el desarrollo social utilizando como fortaleza la educación e inversión publica

## MISION

El municipio de San Pedro tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, fortaleciendo su capacidad de gestión y garantizando los principios constitucionales, proponiendo servicios de calidad a todos los sectores de la población, desarrollando programas y proyectos que nos permitan alcanzar las metas propuesta por nosotros, gobierno central y departamental.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestro Municipio estará empeñado en la práctica de principios y valores como:

Transparencia

Seriedad

Eficiencia

Equidad

Respeto

Tolerancia

Eficiencia

Competitividad

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## OBJETIVO GENERAL

Promover el proceso de desarrollo social y comunitario plasmado en el proyecto de vida de nuestra comunidad Sampedrense, a partir de programas y proyectos priorizados en las diversas visitas realizadas al sector urbano y rural, mejorar las condiciones de vida de la población con esperanza de vida saludable para las personas, accequibilidad para todos de educación con calidad, acceso a los recursos para un mejor disfrute de su nivel de vida. Para el logro de estos objetivos se orientará la acción gubernamental en la aplicación progresiva de las coberturas de los servicios esenciales, en la promoción de la confianza para fortalecer el capital social, en la inversión de proyectos estratégicos que mejoren la infraestructura para el desarrollo, en la generación de condiciones para la convivencia y la seguridad ciudadana y, en el fortalecimiento institucional.

## POLÍTICAS PARA ARTICULAR LAS ACCIONES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Con el objeto de contribuir a la transformación socioeconómica y ambiental del Municipio, el programa de gobierno CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN, UNIDOS PARA EL DESARROLLO, se formularán e implementarán las siguientes políticas que articularán las acciones de gobierno en los próximos cuatro años.

- 1. Desarrollo social incluyente
- 2. Desarrollo económico sostenible
- 3. Desarrollo institucional para un buen gobierno
- 4. Gestión ambiental sustentable

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## **1. PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

- 1.1 SECTOR EDUCATIVO
- 1.2 INTEGRACION SOCIAL
  - 1.2.1 Sector Niñez y Juventud.
  - 1.2.2 Mujer Adulto Mayor y Discapacitados
  - 1.2.3 Equidad de Género
  - 1.2.4 Grupos Étnicos y Migrantes
- 1.3 SECTOR SALUD
- 1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACION
- 1.5 SECTOR CULTURA.

## **2. POLITICAS PARA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**

- 2.1 SECTOR AGROPECUARIO
- 2.2 GENERACION DE EMPLEO
- 2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.4 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
- 2.5 SECTOR VIVIENDA
- 2.6 SECTOR VIA

## **3. DESARROLLO SOCIAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

- 3.1 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
  - 3.1.1 Seguridad
  - 3.1.2 Escenario del Pos conflictivo
  - 3.1.3 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- 3.2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
- 3.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



#### 4. GESTION AMBIENTAL SUSTENTABLE

##### 4.1 AGENDA AMBIENTAL

- 4.1.1 Recuperación de Suelo
- 4.1.2 Reforestación
- 4.1.3 Protección de cuencas Hidrográficas
- 4.1.4 Recargas de aguas a acuíferos (siembra de Agua)
- 4.1.5 Protección de las fuentes Subterráneas de agua.
- 4.1.6 Impacto Ambiental
- 4.1.7 Análisis del costo-beneficio en la explotación del gas natural.
- 4.1.8 Protección de la Flora y la Fauna

##### 4.2 GESTION Y MITIGACION DE RIESGO



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



## 1. PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA, garantizará el acceso sin discriminación a los servicios de la educación, seguridad social, hábitat digno, servicios públicos, deporte, recreación, cultura, y la seguridad alimentaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los Sampedrenses.

Se dará tratamiento especial a la población vulnerable, en especial a la infancia, adolescencia y juventud, adulto mayor y a la población en condición de discapacidad.

### 1.1 SECTOR EDUCATIVO.

El tema educativo ha sido siempre mi gran preocupación -la educación es el principal ascensor social por excelencia-, además, el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 –PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD-, ley 1955 de 2019, prioriza el tema de la educación, buscando no solo ampliar cobertura, sino la calidad y acceso a ciencia y tecnología, que es prioridad del Estado Colombiano, por lo anterior proponemos:

- Trabajaré hasta juntar herramientas que promuevan la movilidad social, mejorando el acceso con calidad a la educación en todos sus modalidades y niveles, se garantizará la gestión de recursos para la implementación de la jornada única de forma progresiva en las Instituciones Educativas del Municipio, se aplicará incentivo a las instituciones educativas por su esmero de ubicarse en los niveles superiores en las pruebas de Estado.
- Oportunidades de acceder a la educación virtual en secundaria, técnica, tecnólogo, profesional y especializaciones, desde la expectativa de gestionar herramientas tecnológicas y locativas para tal fin. Proyectando la educación como elemento esencial de la integralidad del ser humano, propiciando su articulación desde la primera infancia, para lograr estándar de atención integral en la comunidad educada; para ello como estrategia de permanencia se desarrollarán planes y programas para la atención de la población estudiantil con el ICBF y comisarías de familia, donde se conectará un equipo de trabajo para la focalización e inclusión de la población que este fuera del sistema.
- Convertir las escuelas y colegios como centros de las actividades culturales, educativas, comunitarias y deportivas.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Gestionaremos y fortaleceremos la apertura de programas del nivel profesional, tecnológico y técnico de universidades públicas y del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Gestionaremos proyectos para el logro de infraestructuras para la creación de megacolegios, dotación de inmuebles, equipos, implementación de salas de informáticas virtuales en instituciones educativas (urbanas y rurales)
- Gestionaremos los recursos necesarios para dar El Seguro Escolar contra accidente a todos los estudiantes.
- Gestionaremos recursos para la capacitación y fortalecimiento a docentes
- Garantizaré el transporte escolar rural mejorando la calidad en la prestación del servicio.
- Implementaré y mantendrá transporte para el Estudiante Universitario los días sábados a la ciudad de Sincelejo u otros poblados
- Fortaleceremos la capacitación para pruebas de Estado mediante la adquisición de material didáctico para fortalecer el desarrollo de competencias de los estudiantes en las diferentes áreas.
- Gestionaremos recursos para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras educativas
- Gestionaremos Convenios y Proyectos para la masificación del internet urbano y rural
- Implementaremos y fortaleceremos la cátedra de la paz, según lo dispuesto en el decreto 1038 de 2015.
- Se gestionarán programas para seguimiento y acompañamiento a bachilleres egresados de las Instituciones del Municipio.
- Se implementarán programas que conduzcan a una verdadera identificación de aptitudes vocacionales en nuestros jóvenes estudiantes de 10 y 11 grados.
- Gestionaremos programas ante el Ministerio de Educación que nos permitan reforzar el aprendizaje del bilingüismo.
- Gestionaremos programas ante el Ministerio de TIC para alfabetización digital para adultos.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Gestionaremos la implementación de la jornada única direccionada por políticas del gobierno nacional.

## **1.2 INTEGRACIÓN SOCIAL**

Este sector está orientado a lograr la protección de los grupos que se encuentran en condición de alta vulnerabilidad, a restituir los derechos de los grupos que han sido excluidos, y promover la integración de la comunidad Sampedrense.

### **1.2.1 SECTOR NIÑEZ Y JUVENTUD**

Estos son los sectores prioritarios en mi gestión de gobierno, a fin de echar las bases de una sociedad que deseamos forjar. Para ello se combinarán esfuerzos con el Gobierno Nacional y el ICBF para la atención integral en educación, salud, nutrición, recreación, desarrollo emocional y socialización. Por lo tanto:

- Impulsaremos una cultura a favor de la infancia mediante actividades de sensibilización, promoción, capacitación e ilustración de los derechos y deberes.
- Atenderemos la primera infancia a fin de asegurar la nutrición, acceso a servicios de salud y educación a través de las estrategias del Programa Nacional de cero a siempre, Centro de Desarrollo Integral, dando especial atención, sensibilización, promoción, capacitación e ilustración de los derechos y deberes.
- Desarrollaremos programas para la erradicación del trabajo infantil
- Fortaleceremos el consejo de las juventudes
- Estableceremos un sitio donde se brinde apoyo a niños y niñas en estado de vulnerabilidad
- Impulsaremos la Casa de la Juventud y las redes juveniles a fin de implementar una política pública sobre este segmento de la población.
- Trabajar por la formulación y fortalecimiento del Programa del Primer Empleo en el municipio.
- Apoyar las actividades deportivas, culturales, folclóricas y del buen uso del tiempo libre a fin de convertir estos en un ocio útil.
- Gestionaremos la vinculación de instructores en las diferentes disciplinas deportivas como el futbol, patinaje, basquetbol, atletismo, boxeo, etc.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**





## 1.2.2 MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADO

Nuestro compromiso con este segmento de la población es de conciencia. La mujer será protagonista principal de mi administración, por el potencial y el sentido maternal que nos hace ser más sensible frente a la problemática social, familiar y de valores por la que atraviesa nuestra sociedad.

Nuestras adultas y adultos mayores son el vínculo con nuestra historia y nuestras raíces, en su mayoría son personas que han dado su vida y su trabajo para el desarrollo de nuestra ciudad. El bienestar y calidad de vida que le demos refleja nuestro amor, concepción del desarrollo y compromiso con nuestro futuro municipal.

Por todo lo anterior, concentraremos nuestros esfuerzos en:

- Personas con discapacidad e inclusión social. Observare las políticas públicas para el favorecimiento de esta población en concordancia con los preceptos de la consejería y diferentes entidades que establezcan interés en proteger y favorecer esta población.
- Las personas que están en la última etapa de la vida requieren de bienes y servicios para enfrentar sus necesidades, como un reconocimiento a lo que fueron sus etapas productivas de sus años dorados; la disminución física y mental conlleva a dependencia, por lo que se requiere de programas de atención para mejorar su condición. Ellos requieren de una vida saludable y activa, esto solo se logra con programa de protección social. Gestionaré para que tengan un cuidado oportuno, atención en salud, eventos culturales, lúdicos, deportivos, atención especializada, alimentación y adopción de un territorio para proyectos productivos, para estimular la vocación de su vida productiva, revisar y gestionar los ingresos por concepto de subsidios de estado.
- Gestionaré recursos para la adecuación de un centro de atención y recreación para adulto mayor, discapacitados, desplazados y atención a mujeres cabeza de hogar.
- Fortalecer y promocionar actividades generadoras de trabajo en el adulto mayor, desplazados y mujer cabeza de hogar.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Gestionar ante el Ministerio de la Protección Social el incremento de la disponibilidad presupuestal con el fin de aumentar el valor de los subsidios de la tercera edad y así nivelarlos con el valor de otras regiones del país.
- Gestionar los recursos para implementar en las entidades y lugares públicos las plataformas físicas de acceso a discapacitados con el fin de facilitar su desplazamiento.
- Crear un punto de atención de Promoción de la Mujer

### 1.2.3 EQUIDAD DE GÉNERO

El Gobierno Nacional lanzó lineamiento de políticas públicas Nacional de equidad de género para las mujeres, y del plan integral para garantizar una vida libre de violencias, construyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural.

Con esto se exige a las entidades que deben tener compromisos en las políticas públicas de equidad de género, donde se debe planear y presupuestar anualmente para implementar las estrategias a desarrollar en escenarios multilaterales, buscando incluir la participación de la mujer en eventos de cobertura participativa; concertaré seguimientos a las oficinas de atención de víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y mejoraré el acceso a la justicia de niñas, adolescentes y mujeres; empuñaré la bandera hasta lograr reducir la violencia y discriminación para participar en todos los campos de la vida laboral.

Dentro de este contexto:

- Mujer. La equidad en la participación de las Mujeres no es más que un acto de justicia social y conveniente en el desarrollo productivo, ya que en el modelo de inclusión sigue siendo débil, gestionare para implementar en políticas públicas con enfoque de género y apostare ante CPEM para que las mujeres Sampedrenses sean tenidas cuenta en la implementación de los programas del PND. Apostare en su inclusión en la actividad administrativa.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Gestionaremos y acercaremos a la mujer en la gestión ambiental.
- Impulsaremos todo programa que involucre a la mujer cabeza de hogar
- Diseñaremos estrategias para que la mujer rural Sampedrense incremente su participación en las actividades departamentales, nacionales e internacionales
- Gestionaremos, e integraremos a la Administración el programa mujer ahorradora en acción, con el propósito de ampliar cobertura
- Gestionaremos para que la mujer tenga mayores oportunidades en el campo laboral.
- Organizaremos a la mujer para que desarrolle actividades tanto en el sector urbano como rural para que se convierta en fuente de sostenimiento
- Generaremos y formularemos proyectos de capacitación y desarrollo de aptitudes en la mujer
- Crearemos la Oficina Promotora de la Mujer.

#### **1.2.4 GRUPOS ETNICOS y MIGRANTES**

En el municipio de San Pedro hay una población aproximada de 400 personas afrodescendientes, quienes hacen parte de las minorías étnicas afrocolombianas, existe en la actualidad una asociación de negritudes registrada y con personería jurídica. Nuestro gobierno propenderá por:

- Fortalecer a las comunidades afrodescendientes con proyectos y programas que fortifiquen sus formas tradicionales de organización.
- Caracterización de la población migratoria y su desempeño en la población haciendo énfasis en los migrantes retornados.

#### **1.3 SECTOR SALUD**

La población es la esencia de la inversión.

- Dirección de la ESE se apropie el desarrollo del talento humano, generar lineamientos de calidad y pertinencia en la aplicación del buen servicio, guiado desde la explotación de la tecnología como apoyo en los diagnósticos preventivos, y, la construcción de sistemas para la actualización de la infraestructura, en aras de buscar un plan en el buen servicio de salud.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Atención oportuna y solidaria a la población migrante retornado en cumplimiento de las directrices Nacionales en la materia
- Fortaleceremos los programas de atención básica PAB (vacunación, violencia intrafamiliar y sexual, estilo de vida saludable, planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud mental y reproductiva, alcoholismo, drogadicción y prostitución)
- Desarrollaremos proyectos para la adecuación y dotación de infraestructura hospitalaria urbana y rural
- Gestionaremos nuevos subsidios en salud para las poblaciones más vulnerables.
- Gestionaremos respaldo ante la Secretaria de Salud Departamental y Planeación para el diseño de indicadores que ejerzan vigilancia en la calidad del servicio.
- Apoyaremos los Programas de Políticas Públicas para el fortalecimiento de sectores vulnerables.
- Vigilaremos la atención en salud para la población víctima del conflicto.
- Gestionaremos la prestación de servicios en salud relacionados con ecografías, radiología, eco cardiogramas y exámenes de laboratorios de alto nivel.
- Impulsaremos penetraciones al sector rural de servicios médico mediante visitas domiciliarias.
- Gestionaremos la creación de un Hogar de paso en la ciudad de Sincelejo para atender a familiares de pacientes de escasos recursos que tengan que pernoctar en esta ciudad por necesidad de acompañamiento.
- Con el fin de preservar la salud en el sector rural se gestionarán los recursos para desarrollar el programa de cocinas ecológicas.

#### 1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACION

La recreación y el deporte, además de ser un derecho para los ciudadanos, es una necesidad para el bienestar y desarrollo de la sociedad en su conjunto, no obstante, el deporte se ha convertido en una profesión lucrativa con reconocimiento regional, nacional e internacional; la recreación debe ser entendida como el acceso a la práctica no competitiva de actividades deportivas y lúdicas para crear hábitos y estilos de vida saludable individual o grupal. Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, nuestras acciones estarán encaminadas a:

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Estimular las políticas públicas en recreación, actividades físicas, deporte formativo, comunitario y social y gestionar recursos para dotar a la comunidad de infraestructuras para la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Utilizar el deporte como medio de interrelación entre instituciones educativa rurales y urbanas, estimular e incentivar al deportista de alto rendimiento, y vincular a jóvenes discriminados en atención al deporte
- Organizar y apoyar los eventos deportivos urbanos y rurales para el sano esparcimiento
- Integrar a la población urbana y rural mediante olimpiadas interveredales en varias disciplinas deportivas
- Dotar, e impulsar la formación de escuelas deportivas legales en las diferentes disciplinas deportivas
- Apoyar a los deportistas destacados en cualquier disciplina deportiva dentro y fuera del municipio
- Gestionar recursos para la adecuación de las canchas de futbol, para hacerla más competitiva
- Estimularemos e impulsaremos el ejercicio físico en adulto mayor y discapacitado.
- Gestionaremos promoveremos las vacaciones recreativas, con el propósito de mantener a esta población activa

### 1.5 SECTOR CULTURA

La valoración, conservación y estímulo a nuestros valores culturales será prioridad dentro del ejercicio de nuestro gobierno, evitaremos la mendicidad cultural, promoviendo a los gestores y creadores artísticos que enriquezcan la cultura y el folclor de nuestro territorio, por lo tanto:

- Gestionaremos y promocionaremos programas de cooperación para el fortalecimiento de la casa de la cultura, biblioteca municipal y creación de espacio para la práctica de disciplinas artísticas como el teatro y artes plásticas.
- Apoyaremos festivales e intercambios culturales
- Apoyaremos las escuelas culturales y artísticas para la promoción de espacios de convivencia pacífica y prevención al consumo de drogas y alcoholismo
- Apoyaremos los grupos de danza, bandas, conjuntos vallenatos, teatro y cualquier manifestación artística que eleve nuestro acervo cultural.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Buscaré alianzas con los sectores educativo y comercial para la cooperación y financiación de proyectos donde se monten stand para la muestra y comercialización de productos artesanos como la talla de madera entre otros.
- Reactivaremos el Consejo Municipal de Cultura.

## 2.POLÍTICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

En el gobierno de AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA, las acciones estarán dirigidas a potenciar y fortalecer una política para el desarrollo económico que permita la distribución de riqueza, a partir del aprovechamiento de las potencialidades y ventajas competitivas y comparativas del capital humano, el suelo y el territorio. Lo anterior basado en el desarrollo de criterios de productividad y competitividad, apostándole a proyectos viables y sostenibles, conformando alianzas estratégicas, promoviendo las diversas formas de asociación, utilizando la ciencia, la tecnología para el desarrollo de nuestro territorio.

Es así que se plantea el fortalecimiento empresarial, la formación y la asistencia técnica en los diversos sectores de la producción del Municipio.

- Remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, y servicios sociales esenciales e inclusión productiva de toda la población, en especial los sectores vulnerables, las sociedades modernas requieren de inclusión y focalización de las actividades productivas
- Política social moderna, es unir a la población pobre y vulnerable a oportunidades de emprendimiento y mayores oportunidades en educación.
- Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación; un sistema para construir el conocimiento y la competitividad (universidad virtual).
- Promover el desarrollo empresarial con capacitación y apoyo en coordinación con el SENA y el Departamento Nacional de Planeación para la formalización del emprendimiento.

### 2.1 SECTOR AGROPECUARIO

Esta es la columna vertebral de la economía de nuestro territorio, por lo que implementaremos políticas locales y las recomendaciones del documento Misión Rural Colombia para la competitividad y productividad de este sector, a fin de generar y estimular la producción y dignificar la labor de los



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



hombres y mujeres del campo como son empleo digno y remunerado. Rescatar el espíritu y liderazgo de la población campesina. Bajo este esquema, propondremos por:

- Apoyo a productores para apostar nuestros productos a mercados nacionales e internacionales con la intención de activar el campo, desde un enfoque productivo rural y aprovechar las tendencias del gobierno nacional de reestablecer un desarrollo social con equidad y productividad, existe una debilidad de equipamiento, movilidad, electrificación, comunicación y producción de agua permanente. Incentivos, créditos, seguros de cosecha para los agricultores, la ausencia de estos elementos contribuye a limitar el desarrollo de la población rural y urbana.
- Gestionar recursos y canalizar esfuerzos en la solución de la problemática de escasez de agua en épocas de verano. Para esto impulsaremos la adecuación de jagüeyes, perforación de pozos profundos, construcción de represas comunitarias y acueductos verdales.
- Fortalecer los proyectos de reproducción de especies menores en vía de extinción. (pie de crías)
- Intensificar los cultivos de especies piscícolas, de tal forma que se refuerce la seguridad alimentaria del municipio. Gestión de recursos para la implementación de piscinas portátiles en el sector rural y la parte urbano
- Se adelantarán gestiones que nos permitan desarrollar con entidades nacionales e internacionales proyectos para el sistema de micro-distritos de riego, estudios de implementación de cultivos adaptables a las condiciones climáticas actuales de la región.
- Celebrar convenios con el banco agrario para la consecución de líneas de crédito que beneficien al pequeño y mediano agricultor. Respaldo total e incondicional a la puesta en marcha de proyectos donde se involucre la banca comunal y sean estas organizaciones parte de los procesos contractuales.
- Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras o cualquier otra entidad, convenios para el arrendamiento o adquisición de tierras para las víctimas del conflicto, migrantes y personas con verdadera vocación agraria.
- Trabajar para facilitar la adquisición de semillas de cultivos que se agotan por pérdidas de cosechas.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Impulsar la mecanización de tierras al campesino para que desarrollen sus actividades agropecuarias oportunamente.
- Gestionar los recursos necesarios para implementar el cultivo de especies de forraje como maíz, hiervas, y otros que se adapten al calentamiento climático, y ensilaje de los mismos.
- Crear los espacios democráticos necesarios para que el campesinado pueda ejercer un liderazgo, estimulando su espíritu campesino y sea un elemento dinamizador de la administración.

## 2.2 GENERACION DE EMPLEO

- Pacto por el emprendimiento, formalización, productividad, economía dinámica. Activar a la mujer rural como estrategia de inclusión social y productiva.
- Estaremos de la mano de las organizaciones sociales y las empresas que estén o ingresen al Proyecto La Creciente para incrementar la contratación de la mano de obra de la región.
- Estableceremos mecanismos para crear una cultura económica alrededor de la troncal.
- Reduiremos el uso de la tecnología en el desarrollo de obras que puedan generar trabajo.
- Protegeremos la mano de obra local.
- Gestionaremos acceso de recursos para implementar o generar empleos con la participación del Gobierno Nacional, Departamental y empresas privadas, con el objeto de enfrentar este flagelo que dista de la información que suministra el Departamento Nacional de Estadísticas.
- Gestionaremos recursos para que se organice la actividad del mototaxismo.

## 2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

No podemos pensar en un municipio sostenible, sustentable y competitivo sino contamos con servicios públicos eficientes y amplia cobertura, a fin de que aseguremos calidad de vida y posibilidad de brindarles garantías a los inversionistas que deseen invertir en nuestro territorio, para lograr esto se requiere:

- Revisar y actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Asegurar coberturas por encima de la media nacional.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**





- Garantizaremos que el servicio de aseo y agua potable sea eficiente
- Garantizaremos la organización y legalización de las juntas administradoras de acueducto, alcantarillado y aseo en los corregimientos
- Gestionaré para el fortalecimiento en el desempeño de los servicios públicos esenciales y planes y programa para la modernización de los mismos en el sector urbano y rural, se adoptarán herramientas en coordinación del Minvivienda, Departamento Nacional de Planeación y organismos que acrediten cofinanciación para la puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales, erradicando las afectaciones generadas por la laguna de oxidación, procediendo a clausurarla, entregando un entorno y lugar libre de riesgo de contaminación. Gestionare recursos ante entidades nacionales para atender la adquisición de una planta de tratamiento de agua potable.
- Promoveremos acciones tendientes a mejorar el saneamiento ambiental en el Municipio
- Generaremos espacios para la adopción de una cultura ciudadana y respeto por el medio ambiente
- Impulsaremos proyectos para asegurar el servicio de agua potable.
- Implementaremos políticas a través de convenios con las multinacionales que operan en la región para perforación y puesta en marcha de acueductos veredales.
- Gestionaremos para ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado en los barrios que no cuentan con éste servicio.
- Gestionaré recursos para la adquisición de tanques de almacenamiento de aguas lluvias con destino al sector rural.
- Gestionaremos recursos para desarrollar proyectos de latinización en la zona rural.
- Gestionaremos recursos para la financiación de formas alternativas para proveer servicios públicos básicos en el sector rural.
- Gestionare recursos para darle una solución integral a la problemática del matadero público Municipal.

#### **2.4 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO**

- Revisar y mejorar la concesión de alumbrado público

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Mejoraremos la prestación del servicio de alumbrado público en parques, escenarios deportivos y en las áreas urbanas y corregimientos.
- Gestionaremos recursos para la ampliación de la cobertura urbana y rural junto con la electrificadora y Departamento
- Gestionaremos recursos para impulsar planta solar (kits solares) por razones de costo beneficio en área rural.

## 2.5 SECTOR VIVIENDA

Siempre ha sido nuestra preocupación la vivienda de los Sampedrenses que tienen el derecho fundamental a vivienda digna y acorde con la idiosincrasia Caribe, esto se traduce en espacios amplios, patios y áreas sociales, por lo que comprometemos nuestros esfuerzos en lo siguiente:

- Los asentamientos irregulares urbanos en sectores de riesgo y terreno prohibido han proliferado en los últimos tiempos será caracterizada esta población y buscaré soluciones dignas a sus propósitos
- Gestionaremos los recursos necesarios para la adquisición de lotes de terreno y dotarlos de los servicios públicos básicos para desarrollar programa de vivienda en concordancia a las modalidades prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.
- Gestionaré estrategias que incidan en la participación de la población sin vivienda y que paga arrendamiento- subsidios del programa de semillero de propietarios-, para postulación requiere certificado laboral e ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales vigentes.
- Gestionaremos los subsidios MI CASA YA, para la construcción de vivienda de interés social urbano y rural.
- Garantizaremos la titulación de predios con posesión, para la gestión de subsidios de vivienda en lotes propios o dispersos con esfuerzo fiscal municipal.
- Gestionaremos subsidios para mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana.

## 2.6 SECTOR VÍAS

En mi gobierno gestionaremos los recursos necesarios para la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura vial para el casco urbano como de la zona rural, de manera directa

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



y a través de gestión ante las entidades del gobierno nacional. Para este propósito encaminaremos las siguientes acciones:

- Pactos Territoriales. Trabajaré y gestionare un enfoque diferente en el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial con méritos en las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2011, para la integración con los Municipios vecinos como estrategias del desarrollo económico, social y movilidad, armonizando la planeación para el desarrollo y ordenamiento territorial. El Municipio requiere de un desarrollo sostenible y protección ambiental, la presencia de multinacionales para la explotación de energías no convencionales (gas de esquistos) no ha sido benéfica en su totalidad, han deteriorado las vías dado al tráfico de vehículos pesados y los materiales utilizados han generado inconveniente en vehículos livianos y moto, por lo que propongo integrar los municipios vecinos para mejorar la movilidad en asocio con las empresas apostadas en los sectores.
- Gestionaremos proyectos para el mantenimiento óptimo de la red vial terciaria
- Se llevarán a cabo las acciones necesarias con el fin de vincular personal Sampedrense en las empresas contratistas que desarrollan actividades de limpieza, desmonte y mantenimiento de la malla vial interdepartamental.
- Se contratará con las organizaciones sociales legalmente constituidas la limpieza, desmonte y mantenimiento de las vías terciarias.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la adquisición de terrenos que faciliten el acceso a las veredas que ostentan actualmente esta problemática.
- Apoyaremos el mejoramiento, mantenimiento, pavimentación y rehabilitación de la red vial urbana y el embellecimiento de andenes
- Gestionaremos recursos para la habilitación y construcción de puentes que integren los barrios aledaños al arroyo charco viejo
- Gestionaré recursos para el mejoramiento de la red urbana de los corregimientos

### **3.DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

El Municipio de San Pedro debe tener una institución administrativamente eficiente, fortalecida con procesos administrativos adecuados que permitan una mejor gestión pública y financiera, que cuente con las suficientes herramientas de planificación, control y seguimiento para el buen uso y correcta

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



utilización de los recursos y que articule las acciones en el desarrollo de sus competencias. Para ello es fundamental el desarrollo de su recurso humano honesto, emprendedor y decidido a cumplir cabalmente sus funciones.

- Asumiré responsablemente directrices del Plan Nacional de Desarrollo para habilitar al Municipio como gestor catastral para el manejo autónomo del catastro

### **3.1 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

La convivencia y la seguridad ciudadana comprenden los asuntos relacionados con el acceso a la justicia, la convivencia, los derechos humanos, la seguridad ciudadana y el control del territorio Municipal.

- Fortalecer las familias garantes de un núcleo, con el propósito de encaminarlo en la protección del niño, adolescentes hasta construir su proyecto de vida, mejoramiento del hábitat como estrategia para erradicar la pobreza, viviendas dignas y barrios incluyentes
- Promover la solidaridad ciudadana para garantizar la protección de las comunidades a través de la red de participación y generar confianza en la implementación del código Nacional de Policía y Convivencia.
- Proveer las políticas integrales que reduzcan el consumo y disponibilidad de la droga

#### **3.1.1 SEGURIDAD**

- Generaré la realización de un conjunto de acciones dirigidas a mejorar la capacidad de reacción y prevención de las autoridades frente actividades delictivas.
- Facilitaré los medios necesarios a la autoridades militares y policivas para la penetración al aérea rural y sector urbano del Municipio.
- Se instalarán cámaras de seguridad en sectores estratégicos para perseguir el delito y gestionarán adquisición de equipos tecnológicos de punta
- Se dispondrá de los medios de transporte necesarios para reacciones rápidas y contundentes.

#### **3.1.2 ESCENARIO DEL POS-CONFLICTO**

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



El posconflicto es un escenario anhelado en Colombia después de cinco décadas de terror y muerte, para lograrlo no solamente hay que aceptar, sino también perdonar y coadyuvar en el diseño de programas y proyectos para atender a esta población. La tarea no es fácil, pero debemos permitir y agradecer para que los desmovilizados encuentren un sistema propicio para la incorporación a la vida civil. Por todo lo anterior:

- Gestionaremos la ayuda necesaria para que las personas reintegradas gocen de seguridad, respeto, confianza, salud, y, todo lo que garantice su permanencia en este nuevo orden social
- Trabajaremos con la población en la sensibilización, para que no se vea en esta población como un sujeto extraño, sino como alguien que luchó por ideales diferentes y unidos podemos trabajar por el San Pedro y la Colombia que necesitamos
- Dentro de los defectos todos tenemos cualidades -las que hay que explotar- para entender la tolerancia y despojarnos del rencor; porque nos hace daño y en lo divino, estará la naturaleza de nuestras actuaciones que cada uno de nosotros las conoce.
- Trabajaremos por la paz y la reconciliación de esta sociedad, abriendo espacios con el ejercicio que nos da el manejo de una administración, no se trata de enriquecerse una persona o un grupo, sino gestionar para que el nivel de vida del gran tejido social tenga mejores oportunidades.

### **3.1.3 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Los derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico y religioso; la promoción y protección es una de mis obligaciones por lo que asistiré a esta población en su defensa mediante las siguientes acciones:

- Incrementaremos y respaldaremos los instrumentos jurídicos en defensa de las tierras del campesino con asentamiento en esta población
- Asistiremos a todas las personas consideradas víctima de la violencia.
- Gestionaremos ayuda humanitaria y asistencia a las víctimas, para contribuir con las disposiciones del gobierno Nacional en el tema de víctimas y restitución de tierras
- Acogeremos políticas de ayuda humanitaria y asistencia a las víctimas para contribuir con las disposiciones del gobierno nacional.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Gestionaremos y desarrollaremos planes y programa tendiente a filtrar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad vida de las víctimas del conflicto armado, desplazados y migrantes en concurso con el gobierno nacional.

### **3.2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

- Gestionaremos recursos ante entidades competentes para la adquisición de terrenos donde se desarrollará el proyecto para la construcción de la plaza de mercado
- Conectividad. Gestionaré la modernización institucional para el logro de mayor productividad para favorecer el casco urbano, corregimientos y veredas y poner el sistema digital a la vanguardia del desarrollo, donde el reto sea innovación publica en materia de conectividad, con el apoyo de MinTic y el Departamento Nacional de Planeación.
- Gestionaremos recursos para adquisición y despeje de espacios para desarrollar proyectos como parques recreativos a nivel urbano y rural.
- Impulsaremos toda gestión que propenda por la organización del transporte y la movilidad.

### **3.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Los mandatarios locales y regionales exitosos han basado su gestión en incorporar la competitividad y productividad a la administración pública, por lo que modernizaremos la gestión pública e implementaremos la cultura del servicio al cliente. Esto lo lograremos con las siguientes acciones:

- Fortaleciendo la institucionalidad e implementando los valores de transparencia, competitividad y productividad.
- Gestionaré la reorganización de dependencias administrativas y vincularé a los asesores internos a la planta de personal, después de un concepto previo del departamento de la Función Pública del Servicio Civil.
- Impulsaré la capacitación de los funcionarios en atención al público y gestión institucional.
- Implementaremos políticas laborales que conduzcan al óptimo desempeño de los funcionarios públicos mediante la delegación, autoridad, autonomía y responsabilidad en las funciones de su cargo.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- Impulsaré la creación de la Secretaría de la Mujer.

#### **4. GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.**

##### **4.1 AGENDA AMBIENTAL**

Después de hacer un recorrido por las diferentes veredas, corregimientos y casco urbano del municipio e interactuar con sus pobladores, y lectura analítica cuidadosa de la encíclica papal de Francisco Laudato Si “alabado sea”, nos proponemos como objetivo primordial insertar y desarrollar en mi programa de gobierno y posterior Plan de Desarrollo las siguientes directrices que conforman UNA AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL, la cual consta de:

- Pactos transversales para producir -garantizando el equilibrio de las dimensiones de los ecosistemas naturales y urbanos-, establecer el compromiso de producir minimizando los impactos ambientales -para ello mi administración revisará y aplicará permanentemente las reglamentaciones y recomendaciones ambientales vigentes-. Estas actividades productivas el municipio exigirá ejecutarlas con criterios, principios y normas de sostenibilidad ambiental.
- Como no es secreto para los Sampedrenses que las actividades ambientalmente impactantes lo conforman las empresas de estudios, perforación y producción de energías no convencionales (gas de esquistos), se exigirá a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales formación ambiental para que las comunidades afectadas por estas actividades extractivas, con la finalidad que los procesos de socialización de estos bloques gasíferos, se realicen con una comunidad formada en estos temas, para que de esta manera, tomen decisiones con criterio y exijan a estas multinacionales los derechos colectivos contemplados en las normas ambientales, especialmente la inversión social del 1% respecto al total de las inversiones por la prospección y explotación de estos recursos naturales no renovables.
- Mi administración exigirá a las multinacionales presentes en el área de influencia Sampedrense, la aplicación detallada de los Estudios de Impacto Ambiental y su correspondiente Plan de Manejo Ambiental -como garante para controlar los impactos ambientales negativos-, provenientes de sus procesos extractivos, medidas que inciden en el control del cambio climático.
- Igualmente, mi administración hará seguimiento permanente al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental – por parte de las multinacionales-, exigiendo monitoreos frecuentes a

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



las variables ecosistémicas y ambientales como calidad de clima, control de fauna, flora, vida silvestre, radiación solar, temperatura, lluvias, presencia de materiales tóxicos y radiactivos en el área de influencia directa e indirecta de ejecución de estos trabajos. La exigencia de estos informes periódicos es con la finalidad de cotejar, vigilar y controlar de manera permanente la calidad ambiental municipal.

- Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, donde se priorice el uso adecuado de los suelos.

- **4.1.1 Recuperación de suelo.**

Llego el momento en que la población Sampedrense pase cuenta de cobro al Estado y a las instituciones encargadas, para que garanticen que las actividades agropecuarias se desarrollen con las medidas preventivas con miras a la protección de los suelos.

- Implementaré un programa de recuperación de suelos mediante la gestión de los recursos necesarios para invertir en la biorremediación de suelos contaminados, deteriorados y degradados en veredas y parcelaciones de origen agrario.
- Gestionaré ante el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda, Corporaciones Ambiental CARSUCRE y empresas con asentamiento en la región y organizaciones internacionales, participar en la creación de un incentivo para la conservación y formación de bosque, y, establecer industrias forestales hasta construir un San Pedro resiliente, donde se vincule hasta el diez por ciento del territorio rural, para este propósito quienes faciliten sus predios, y se vinculen al programa de reforestación; con árboles maderables y frutales para la cual se activará un vivero.

- **4.1.2 Protección de cuencas hidrográficas.**

De acuerdo a recorridos ambientales realizados a las áreas aledañas a arroyos y cuerpos de aguas del municipio, se observa una gran desolación ambiental, por ello dará aplicación a la ley 1450 de 2011 y el Decreto 953 de 2013, dando estricto cumplimiento a la reserva del 1% de los ingresos corrientes del municipio para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**





- **4.1.3 Recargas de aguas a acuíferos (siembra de agua).**

Como consecuencia del cambio climático, organizaciones nacionales e internacionales están haciendo llamados a las entidades competentes -encargadas de preservar las fuentes de producción de aguas subterráneas-, recomendando la construcción de espejos de agua de amplia extensión sobre terrenos donde se detecten arterias de los acuíferos, con el propósito de sembrar agua por filtración a los acuíferos donde existan pozos en producción de agua, este direccionamiento ambiental, es debido a las bajos niveles de las corrientes subterráneas detectados en épocas de sequía, abocando a la comunidades a racionamientos de agua en estas épocas.

- **4.1.4 No a la explotación y exploración en sectores donde existan fuentes subterráneas (delimitación del área).**

Durante mi administración daré aplicación estricta al decreto 3930 de 2010, con la finalidad de frenar a las empresas que realizan estudios sísmicos y perforación en las áreas donde existan reservas de producción de aguas subterráneas, así mismo, exigiré a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales tener más cuidado con la expedición de las licencias ambientales, exigiré involucrar nuestra municipalidad en este proceso, por ende, se exigirá a la ANLA que los procesos de socialización de los proyectos gasíferos se realicen con más responsabilidad y respeto por el ciudadano de las áreas seleccionadas en sus bloques de exploración.

- **4.1.5 Impacto ambiental y social.**

La experiencia desastrosa dejada por el monocultivo del algodón -en un período aproximado de cuarenta años-, sumado a las tres décadas de exploración y producción de gas natural, es un referente de deterioro ambiental que debemos comenzar a remediar buscando la recuperación de las dimensiones ecosistémicas ambientales regionales, con el objetivo de apuntar al logro de la consecución del desarrollo sostenible y sustentable en lo económico y el tiempo. Como solución a esta problemática ambiental, propongo diseñar las estrategias y medidas para controlar la ocurrencia de impactos ambientales altamente degradantes, evitando que los nichos ecológicos y variables ecológicas se alteren, y, en el peor de los casos se degraden de su esencia natural.

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



- **4.1.7 Estudios, beneficios versus perjuicios que genere la explotación y producción de gas natural.**

En el municipio Sampedrense, las organizaciones sociales siempre han abanderado los procesos de defensa y protección ambiental del territorio, lo que me motiva -brindarles todo mi apoyo durante mi administración-, cuando se trate de defender la preservación ambiental territorial. De igual manera, exigiré el cumplimiento -por parte de las multinacionales que explotan gas natural en jurisdicción política municipal-, del decreto 1668 de 2016 para protección de la mano de obra calificada y no calificada de nuestro municipio, facilitando estrechar lazos de cooperación con las diferentes organizaciones sociales en pro de un objetivo común y estratégico que es blindar el tejido social municipal. Para la consecución de este fin, mi administración conformará un grupo de personas con capacidad -integradas por personal técnico y fuerzas vivas del municipio, que generen confianza a la población-, y tendrán la tarea de informar el desarrollo de las actividades de estas multinacionales en un contexto general.

- **4.1.8 protección de la fauna y flora.**

Las especies nativas de fauna y flora de la región se han reducido - y muchas han desaparecido-, por ende, urge desarrollar e integrar a organismos internacionales y nacionales para participar en el rescate de aves, plantas y árboles endémicos, como forma de recuperar –no solo a estas especies-, sino, recuperar los ecosistemas en general. Para este programa se involucrarán a jóvenes de las instituciones educativas que necesitan cumplir con su servicio social obligatorio, policía cívica juvenil, y grupos voluntarios, quienes son los llamados a liderar proyectos encaminados a la formación de bosques y la recuperación de flora y fauna en vía de extinción. El programa lo llamaremos **El Nuevo Amanecer de los Jóvenes.**

Todas las personas tienen derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente a un manejo sostenible de sus realidades ambientales; es responsabilidad de las entidades territoriales y corporaciones autónomas regionales del desarrollo sostenible, es responsabilidad de los alcaldes generar cultura sostenible, por lo que propongo gestionar recursos para:

**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



1. Fomentar proyectos escolares ambientales en unión con la secretaria de Educación, Umata e instituciones educativas.
2. Trabajar en la formación del comité para la protección de los animales.
3. Adecuación de un territorio de propiedad del municipio o la adquisición de un lote de terreno para la construcción del coso municipal y su reglamentación.
4. Recuperación del hawey El Cocuelo e integración con predios aledaños para la conformación del Ecoparque El Cocuelo.

#### **4.2 GESTION Y MITIGACION DE RIESGO**

La gestión y mitigación de riesgo, además de ser una obligatoriedad de ley es una de las prioridades de la administración debido a fenómenos como el calentamiento global, fenómenos del niño y fenómeno de la niña, lo cual nos expone a riesgos tales como: prolongadas sequías e inundaciones cíclicas que afectan el entorno social y económico de nuestras familias, agudizando en éstas los índices de pobreza, lo que nos impulsa a trabajar en los siguientes frentes:

- Gestionare la adquisición de un carro de bomberos para evitar convenios con otros Municipio y brindar una atención oportuna.
- Fortaleceremos y capacitaremos a los voluntarios de la Defensa Civil con el fin de optimizar los servicios relacionados con su actividad.
- Fomentaremos la cultura de gestión de riesgo tales como comités barriales y veredales
- El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Nacional estimula al comité de riesgo a actualizar acciones para reducir los riesgos, en mi administración tomare todas las medidas para fortalecer estas directrices.

Estas acciones, amén de las que surjan dentro del ejercicio del gobierno para hacer de San Pedro el Municipio que hombres y mujeres deseamos, es por lo que convoco a la sociedad civil a que crean que tenemos la posibilidad de recrear una sociedad justa, con oportunidades para todos. Apóyennos en nuestro proyecto CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN, UNIDOS PARA EL DESARROLLO.

No debemos nada a nadie, tenemos la libertad para actuar con honestidad, sin repartir los recursos del municipio a los intereses de grupos particulares como los que en la actualidad nos desangran. Los



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA**  
**ALCALDE**  
**2020 - 2023**



recursos del estado pertenecen a toda la sociedad y deben ser utilizados para llevar el bienestar al conjunto de sus habitantes.

Realizaré un gobierno serio, responsable y transparente. Es mi compromiso con Dios y con mi Pueblo. Los que me conocen saben de mi temor a Dios y mi profundo amor a la memoria de mis ancestros, y el desvelo por mis hijos, por esto, me atrevo a solicitar el apoyo y el voto de confianza de mis conciudadanos.

**AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA  
ALCALDE**



**AUGUSTO RAFAEL BENÍTEZ DE LA OSSA  
ALCALDE  
2020 - 2023**

